

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS  
LINEAS DE SANEAMIENTO PLUVIAL EN ZONA COMPLEMENTARIAS Y SALA DE  
MAQUINAS 1 DE IFEMA.**

**EXP. 19/028- 4000001880**

## ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.-.....	3
2. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.- .....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	4
4. MEDICIONES.- .....	4
5. CONTROL DE CALIDAD. ....	8
6. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.- .....	8
7. OBSERVACIONES GENERALES.- .....	8
8. PLAZO DE EJECUCIÓN. ....	10
9. GARANTÍAS.-.....	10
ANEXO I .....	11

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.-**

Se redacta el presente documento para definir las acciones a realizar para la reparación de la línea de saneamiento de aguas pluviales de la zona de Complementarias y Central Térmica I

## **2. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES.-**

El saneamiento de la zona referida se realiza actualmente mediante un caz abierto en el centro de la calzada, que canaliza el agua hacia los colectores de aguas pluviales de la zona. Dicho caz está formado por dos bordillos superiores separados unos 20 mm. Entre sí, dejando que dicha abertura lineal precipite el agua por un canal inferior que comunica con los diversos pozos distribuidos y que tiene una rejilla de recogida de aguas.

El ofertante presentará la metodología para el desarrollo de los trabajos, los procedimientos y la adecuación de los medios dispuestos a las tareas previstas para alcanzar los objetivos en plazo y fechas planteadas en el pliego de bases y de prescripciones técnicas.

Diagrama de Gantt estableciendo fechas de inicio y terminación que cada tarea.

Así mismo el ofertante deberá presentar la siguiente documentación obligatoria:

Especificaciones técnicas y catálogos de los siguientes productos:

- CAZ BICAPA GRIS. 50 X 4°.
- TUBERÍA ENTERRADA PVC CORRUGADA JUNTA ELÁSTICA SN8 COLOR TEJA 25.
- TAPAS DE REGISTRO D-400 DE LOS POZOS DE SANEAMIENTO

Se adjuntan diversas fotografías de lo anterior:



Como se observa, los bordillos están muy deteriorados y el espacio entre ellos, en muchos tramos, está completamente saturado, por lo que no cumple su misión.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio solicitado consiste la apertura de una nueva zanja siguiendo el trazado de los bordillos existente, levantando éstos e instalando un nuevo colector que recoja las aguas de lluvia. Se deberán construir así mismo 11 pozos de recogida de agua, según la definición adjunta en las mediciones.

### **4. MEDICIONES.-**

Se adjunta en el Anexo I en formato EXCEL, y en el resto de documentación en PRESTO.

Colector pluviales complementarias						
Presupuesto						
Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	PrPres	ImpPres
<b>01</b>	<b>Capítulo</b>		<b>OBRA CIVIL</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
U01AF090	Partida	m	CORTE PAVIMENTO	712,00		0,00
			Corte lineal mediante serrado del pavimento existente, incluso pasadores, con limpieza de la superficie descubierta y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.			
mU01BP010	Partida	m2	DEMOL.M.M.PAV.ASFÁLT E<12 cm	213,60		0,00
			Levantado por medios mecánicos (retroexcavadora con martillo hidráulico o similar) de pavimento de aglomerado asfáltico en capas de rodadura e intermedia de espesor menor o igual a doce centímetros, incluso retirada y carga de productos, sin transporte.			
mU01BF030	Partida	m3	DEM.M.M.FIRME BASE HORMIGÓN	42,72		0,00
			Levantado por medios mecánicos (retroexcavadora con martillo hidráulico o similar) de firme con base de hormigón hidráulico, incluso retirada y carga de productos, medido sobre perfil, sin transporte.			
E02ESA050	Partida	m3	EXCAVACIÓN ZANJA SANEAMIENTO T.DURO MECÁNICA	202,92	15,60	0,00
			Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos de consistencia dura por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, y con posterior relleno y apisonado de las tierras procedentes de la excavación. i/p.p. de medios auxiliares. Según CTE-DB-HS y NTE-ADZ.			

E02PMA030	Partida	m3	EXCAVACIÓN POZOS A MÁQUINA T.COMPACTO	13,20	0,00
			Excavación en pozos en terrenos compactos por medios mecánicos, con extracción de tierras sobre camino y vertido en el interior de obra a una distancia menor de 150 m, ida y vuelta de la excavación. I/p.p. de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADZ.		
mE02TT040	Partida	m3	TRANSP. VERTED. <20km. CARGA MEC.	269,52	0,00
			Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 20 km., considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante cargado a máquina, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga y no el canon de vertido.		
mE02TN010	Partida	m3	CANON DE ESCOMBROS A VERTEDERO	269,52	0,00
			m3 Descarga en vertedero de los escombros. Incluyendo, canon de vertido y extendido.		
E02SZ020-IF	Partida	m3	RELLENO/COMPACTADO ZANJA C/RANA C/APORTE	184,76	0,00
			Relleno, extendido y compactado con tierras de préstamo en zanjas por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 10 cm de espesor, con aporte de tierras, i/carga y transporte a pie de tajo y regado de las mismas y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C.		
E03ZLR030-IF2	Partida	u	POZO LADRILLO REGISTRO D=100cm h=0,80m	11,00	0,00
			Pozo de registro de 100 cm de diámetro interior y de 1,00 m de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm de espesor, ligeramente armada con mallazo; enfoscado y bruñido por el interior redondeando ángulos, con mortero de cemento CSIV-W2, incluso con p.p. de recibido de pates, formación de canal en el fondo del pozo y formación de brocal asimétrico en la coronación, para recibir el cerco y la tapa estanca de fundición dúctil D400 de diámetro 80 cm, terminado con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5, UNE-EN 998-1:2010 y UNE-EN 998-2:2012.		

U04BH180	Partida	m	CAZ BICAPA GRIS 50x40-10 cm	356,00	0,00
			Caz de hormigón bicapa, de color gris, de 50x40 cm de base y 9-6 cm de alturas, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/l, de 10 cm de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Rígola con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.		
U07OEP480	Partida	m	TUBERÍA ENTERRADA PVC CORRUGADA JUNTA ELÁSTICA SN8 COLOR TEJA 25	356,00	0,00
			Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m <sup>2</sup> ; con un diámetro 250 mm y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.		
U03RI080	Partida	m2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN ECL-1	106,80	0,00
			Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de rotura lenta ECL-1, en capas granulares, con una dotación de 1 kg/m <sup>2</sup> , incluso barrido y preparación de la superficie.		
U03VC280	Partida	m2	CAPA RODADURA AC-16 SURF 50/70 D e=5 cm DESGASTE ÁNGELES <25	106,80	0,00
			Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 SURF 50/70 D en capa de rodadura de 5 cm de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles <25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.		
mE03M010	Partida	ud	ACOMETIDA RED GRAL.SANEAMIENTO	2,00	0,00
			Acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 30 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/l, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.		

## **5. CONTROL DE CALIDAD.**

IFEMA podrá realizar controles de calidad aleatorios sobre cualquier partida de los materiales suministrados para corroborar el cumplimiento de las especificaciones aportadas.

## **6. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.-**

- Todo dato que figure en el Pliego de Prescripciones Técnicas (P.P.T.), pero que no aparezca en otra parte del expediente, (Pliego de Bases, planos o mediciones), tendrá la misma consideración.
- Se entiende que en todas las unidades valoradas, están incluidos los precios de los materiales, costes de mano de obra, fabricación, montaje y medios auxiliares necesarios para su ejecución así como otros gastos para la realización de las unidades, aun no estando reflejados en la descripción de dicha unidad.
- En caso de duda o contradicción, es el Responsable del Expediente quién interpretará y será responsable, quedando el adjudicatario obligado a su determinación.

## **7. OBSERVACIONES GENERALES.-**

- Los trabajos de fabricación y de instalación, serán supervisados en todo momento, por la Dirección Facultativa de IFEMA o empresa que se designe como control de calidad, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando instalados, que no se ajusten o no cumplan los niveles de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- El Contratista tendrá que aportar todos los medios necesarios para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por el Control de Calidad en el caso de que lo hubiere.
- Todos los medios auxiliares y medidas colectivas de seguridad y salud, como los personales necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del Contratista, debiendo estar debidamente homologados y legalizados.
- Las empresas ofertantes deberán indicar el precio de cada unidad que se indica en las mediciones del Proyecto de Ejecución.
- El Contratista deberá tomar medidas de las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos, para que obre oportunamente en caso de discrepancia con los planos o mediciones, para la correcta ejecución de los trabajos.
- Al finalizar los trabajos en cada dependencia se retirará todo el material sobrante, limpiando adecuadamente las zonas, según criterio del Responsable del Expediente.

- Al finalizar todos los trabajos el Contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas.
- Para la entrega de los planos de Fin de Obra deberán elaborarse en formato CAD extensión dgn. en su versión v8i, según las bases que se incluyen en el Anexo II.
- Para la realización de la documentación, Feria de Madrid entregará al adjudicatario en formato CAD la estructura de las instalaciones y arquitectura, debiendo utilizarse como fichero de referencia para la generación de los niveles o capas necesarias para la documentación y según el Anexo II del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- Toda la documentación será de uso exclusivo de Feria de Madrid y deberá considerarse información confidencial, queda prohibida su reproducción total o parcial.
- Antes de la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá cumplir todos los puntos que se detallan a continuación y deberá entregar al Coordinador de Seguridad y Salud con copia a IFEMA la documentación que se indica, indicando el nombre del edificio donde se ejecutarán los trabajos.
- Documento con título “PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS ACTUACIONES DE CAMBIO DE LINEAS PLUVIALES EN ZONA COMPLEMENTARIAS Y SALA DE MAQUINAS 1 DE IFEMA. EN IFEMA, FERIA DE MADRID” y contenido adecuando al mismo según normativa.
- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de la obra del contratista.
- Relación de empresas subcontratadas con la siguiente información:
- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de los trabajos de cada empresa.
- Certificación de que todas las empresas han realizado la evaluación de riesgos de los trabajos que vayan a realizar.
- Certificación de que todos los trabajadores que participen en la obra, cuentan con la adecuada formación en materia de seguridad laboral respecto de sus tareas específicas en la obra, así como de que todos ellos cuentan con el pertinente certificado de aptitud en materia de vigilancia de la salud.
- Compromiso de todos los equipos de trabajo a utilizar en la obra son conformes al R.D. 1215/97.
- Declaración de existencia de un procedimiento de coordinación de actividades entre el contratista y los diferentes subcontratistas específico de la obra citada.
- Compromiso de cumplimiento del R.D. 1627/97, que debe ser tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio o Estudio Básico de seguridad y salud.
- El adjudicatario deberá realizar la apertura de centro de trabajo y el aviso previo, yendo a su cargo toda la documentación y los trámites necesarios.
- Será totalmente obligatorio que el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) perteneciente al Ministerio de Trabajo.
- Deberá cumplir toda la normativa en referencia a seguridad laboral como las indicaciones que realice el coordinador de seguridad y salud contratado por IFEMA.
- El adjudicatario deberá disponer antes de iniciar los trabajos de todas las medidas colectivas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud previa autorización de ellas del Coordinador de Seguridad y Salud designado por IFEMA.

- Todos los EPIS necesarios para la correcta y segura ejecución de los trabajos. Medidas de protecciones individuales EPIs necesarias para realizar los trabajos con total seguridad.
- El capítulo de Seguridad y Salud tiene una estimación mínima de 1.000,00 € de ejecución por contrata, no pudiendo ofertarse un importe inferior.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución d los trabajos descritos anteriormente se estima en dos meses desde la firma del contrato.

Las fechas se coordinarán antes con el personal de IFEMA, con el fin de no interferir en los servicios de la Institución Ferial de Madrid.

## **9. GARANTÍAS.-**

El adjudicatario o es su defecto el responsable de la emisión del certificado de la garantía, queda obligado a rectificar y reparar, por su cuenta todos los defectos de construcción e instalación que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa fabricación o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados. La garantía mínima será de **dos (2) años**.

## **10. PERSONAS DE CONTACTO**

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones técnicas relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse, a Indira Cedeño de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91 722 52 75

## **ANEXO I PLANOS**

